BASES DEL CONCURSO
“FELICITACIÓN DE NAVIDAD GIAHSA 2026”

1. Objeto y participantes

Giahsa convoca el Concurso “Felicitación de Navidad Giahsa 2026” para seleccionar la imagen de su felicitación institucional.

Podrá participar cualquier persona desde los 4 a los 17 años, de forma individual y gratuita, con una única obra. La presentación deberá contar con la autorización firmada por padre, madre o representante legal.

2. Temática y características

Las obras deberán estar relacionadas con la Navidad. Se valorará su vinculación con el agua, el medio ambiente, la sostenibilidad, la gestión responsable de los residuos, el servicio público y los municipios de la provincia de Huelva.

Podrán presentarse fotografías, dibujos, ilustraciones, diseños gráficos u otras creaciones susceptibles de reproducción gráfica (formatos admitidos: JPG y PDF).

Las obras deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas anteriormente. La persona participante deberá disponer de los derechos y autorizaciones necesarios sobre todos los elementos incluidos en la propuesta.

3. Presentación y plazo

Las obras deberán enviarse en los formatos indicados exclusivamente a **correo@giahsa.es**, indicando en el asunto:

Concurso Felicitación Navidad Giahsa 2026

El mensaje deberá incluir:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Municipio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Autorización cumplimentada por su representante legal.

Los datos personales no deberán aparecer en la propia obra.

El plazo de presentación permanecerá abierto del 6 al 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive. No se admitirán propuestas recibidas fuera de plazo.

4. Selección de la obra ganadora

Un jurado designado por Giahsa seleccionará la obra ganadora teniendo en cuenta su calidad, creatividad, originalidad, relación con la Navidad y adaptación a los diferentes formatos de comunicación.

También se valorará su vinculación con los valores de Giahsa. El jurado podrá declarar desierto el concurso si ninguna propuesta reúne la calidad o idoneidad necesarias.

El fallo está previsto en torno al 15 de diciembre de 2026 y se comunicará a través de los canales oficiales de Giahsa.

5. Premio y utilización de la obra

La persona ganadora recibirá una tablet Android de 11 pulgadas, Wi-Fi y 128 GB, o un modelo de características equivalentes en caso de indisponibilidad. El premio no podrá canjearse por dinero.

La obra ganadora se convertirá en la imagen de la felicitación institucional de Navidad de Giahsa 2026.

La persona ganadora autoriza a Giahsa a reproducir, difundir y adaptar técnicamente la obra para su utilización en los soportes digitales e impresos relacionados con la campaña navideña. Las adaptaciones respetarán la esencia de la creación y, siempre que el soporte lo permita, se identificará a su autor o autora.

Las obras no premiadas no serán utilizadas por Giahsa para otras finalidades sin autorización de sus autores.

6. Protección de datos y aceptación

Los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para gestionar el concurso, valorar las propuestas, comunicar el fallo y entregar y difundir el premio. La información sobre protección de datos puede consultarse en la sede electrónica de Giahsa.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Giahsa resolverá cualquier circunstancia no prevista de acuerdo con la finalidad de la convocatoria y la normativa aplicable.